

Una crítica a la No Interpretabilidad

Carlos Muñoz Pérez

Facultad de Filosofía y Letras, UBA - Instituto del Desarrollo Humano, UNGS

cmunozperez@filo.uba.ar

Resumen

El presente trabajo presenta una crítica a la postulación de rasgos no interpretables como motivadores de las operaciones transformacionales en la sintaxis dado que (i) dichos dispositivos teóricos sólo se siguen de una interpretación particular de los principios rectores del Programa Minimalista; (ii) su existencia ontológica conlleva problemas para una teoría que aspira a la adecuación explicativa; (iii) su propósito de motivar las operaciones transformacionales es contradictorio con su incompatibilidad con la versión más extendida de la Teoría de la Copia. Con el fin de demostrar que el abandono de los rasgos no interpretables no implica una pérdida de alcance empírico, se ofrece un análisis basado en los principios de la teoría de la enunciación para los clásicos patrones explicados por la Teoría del Caso.

Abstract

This paper presents a critic to the postulation of uninterpretable features as triggers of transformational operations in syntax since (i) such theoretical devices do not follow from minimalist principles; (ii) their ontological existence leads to problems for a theory that seeks to comply with explicative adequacy; (iii) its propose of motivating transformational operations seems to be incompatible with the more extended theory for movement dependencies: the Copy Theory of Movement. In order to show that uninterpretable features may be abandoned without any empirical lose, it is offered an analysis based on enunciative principles for the classic patterns explained by the Case Theory.

1. Introducción

La discusión en torno a los llamados *Rasgos No Interpretables* (en adelante, uFF, como suelen ser abreviados en la literatura en inglés) ha pasado a ocupar un lugar cada vez más importante en el área de la teoría sintáctica. El presente trabajo pretende ser un aporte a dicha polémica, ya que defiende la idea de que los uFF pueden y deben ser eliminados de los modelos gramaticales.

La estructura del trabajo es la siguiente: en el apartado 2 se discute el origen conceptual de los uFF, mostrando su postulación es independiente de evidencia empírica y de los principios rectores del Programa Minimalista; en el apartado 3 se presenta el problema que plantea la presencia de uFF para el requerimiento de adecuación explicativa de la teoría sintáctica; el apartado 4 muestra la relativa incompatibilidad que existe entre los uFF y la que es en la actualidad la propuesta más aceptada en la bibliografía para explicar los fenómenos de desplazamiento, la Teoría de la Copia en versión de Nunes (1995, 2004); el apartado 5 presenta un análisis alternativo de ciertos patrones lingüísticos que generalmente

son explicados recurriendo a rasgos no interpretables de Caso; el apartado 6, finalmente, contiene las conclusiones del trabajo.

2. Sobre el origen de los rasgos no interpretables

El Programa Minimalista (Chomsky 1995) puede ser entendido como un marco metodológico para la investigación de las propiedades biológicas de las lenguas naturales. Este carácter metodológico puede observarse en la distinción de dos “minimalismos” por Martin y Uriagereka (2000): el *minimalismo metodológico* (1) y *minimalismo ontológico* (2).

(1) *Minimalismo Metodológico*

De entre dos gramáticas con el mismo alcance empírico, debe ser preferida la más simple.

(2) *Minimalismo Ontológico*

El órgano del lenguaje es simple.

El supuesto de (1) no es más que una versión explícitamente “lingüística” de la célebre *Navaja de Occam* (e.g., Baker 2004), mientras que el supuesto de (2) es necesario para considerar correcta la lógica de (1). Como puede observarse, ambas formas de Minimalismo dependen de la idea de *simplicidad*. Sin embargo, la noción de *simplicidad* suele ser confundida con la noción de *economía* (o *eficiencia computacional*), o al menos suele entenderse que la *simplicidad* involucra *economía* (e.g., Boeckx 2006: 71). Esto quiere decir que de los supuestos (1) y (2) generalmente suele entenderse que se sigue la idea de que el lenguaje es “económico” en algún sentido. Con respecto a esto, es necesario hacerse dos preguntas: (i) ¿qué quiere decir que el lenguaje sea *económico*?; (ii) ¿es lo mismo *simplicidad* y *economía*?

Tomemos en consideración dos principios que se introducen en la teoría sintáctica a partir de considerárselos “económicos”. Discurremos por un lado la “idea” de economía esquematizada en (3).

(3) Economía = Eficiencia Computacional = Mínimo Esfuerzo

La noción de economía esbozada en (3) da lugar a principios lingüísticos como el establecido en (4). Chomsky y Lasnik (1993: 90) lo postulan como “a general principle of economy of derivation”.

(4) *Condición del movimiento más corto* (Chomsky y Lasnik 1993)

Hágase el movimiento sintáctico más corto posible.

La condición de (4) predice, por ejemplo, que el movimiento-wh debe ser cíclico: cuando un elemento interrogativo se mueve a la periferia izquierda oracional debe realizar “paradas en el camino”, de modo tal que dicho movimiento en realidad se componga de varios “submovimientos” más pequeños. Esta idea está esquematizada en (5), en donde un sintagma interrogativo WH realiza dos movimientos para poder alcanzar su posición definitiva. A la vez, el principio de (4) establece que si dicho movimiento se realiza “de una sola vez” la representación sintáctica resultante será anómala. Esto se ejemplifica en (6).

(5) $[_{sc} WH_i [_{c'} C \dots [_{sc} h_i [_{c'} C \dots [_{sv} \dots h_i]]]]]$

(6) $*[_{sc} WH_i [_{c'} C \dots [_{sc} C \dots [_{sv} \dots h_i]]]]]$

Por otra parte, puede considerarse una noción de economía de acuerdo con los lineamientos ejemplificados en (7).

(7) Economía = Eficiencia Computacional = Derivaciones más cortas

Esta otra concepción de economía permite la postulación de principios como el de (8)

(8) *Requerimiento de la derivación más corta (de Kitahara, 1995)*

Minimice el número de operaciones requeridas para alcanzar la convergencia.

El principio de (8), si bien realiza varios tipos de predicciones acertadas (que aquí no discutiré), parece estar en conflicto con el principio de (4). Esencialmente, (4) predice que un “movimiento largo” se compone de varias operaciones de “movimientos cortos”. A la vez, (8) predice que, de ser posible, es preferible un número menor de operaciones gramaticales para alcanzar un mismo resultado, por lo que, en cierto sentido, una derivación con un solo movimiento “más largo” debería ser preferible a una derivación con varios “movimientos cortos”. Por supuesto, no estoy diciendo que los principios de (4) y (8) sean necesariamente contradictorios, pero resulta necesario recalcar que la palabra “economía” a secas no dice demasiado acerca de la naturaleza de las derivaciones sintácticas. A la vez, no parece haber manera obvia de relacionar los términos economía y simplicidad: ¿cuál es más simple, la derivación de (5) o la de (6)? Determinar cuál de ambas derivaciones es la correcta debería ser una cuestión empírica, y no debería intentar determinarse a partir de consideraciones conceptuales derivadas de los supuestos metodológicos de (1) o (2).

Sin embargo, los uFF son introducidos a la teoría sintáctica a partir de una noción de economía similar a (8). Si la lógica del sistema es que se debe minimizar el número de operaciones, esto quiere decir que la aplicación de cada una de ellas debe estar fuertemente motivada. En particular, algunos autores suponen que las operaciones gramaticales siguen una lógica de último recurso: sólo se aplican si son requeridas para la buena formación de una oración. El principio relevante se postula en (9).

(9) *Último Recurso (de Collins, 1997)*

Una operación OP que involucre un objeto α puede aplicarse solo si alguna propiedad de α es satisfecha.

Los uFF son dispositivos que motivan la aplicación de las operaciones transformacionales. Un objeto sintáctico con uFF no puede ser “leído” en los componentes cognitivos de actuación lingüística (i.e., la fonología y la semántica), por lo tanto, estos rasgos deben ser chequeados (i.e., eliminados) en el transcurso de la derivación sintáctica para que la representación pueda ser recibir interpretación fonológica y semántica. Uno de los modos más habituales de proponer el chequeo de un rasgo es a través de una operación de movimiento. Así, por ejemplo, si un SD tiene un rasgo no interpretable de Caso (uC), debe moverse a una posición en la que pueda chequear dicho rasgo, típicamente la posición de sujeto [Spec,T].

- (10) a. $[_{ST} T [_{sv} SD_{uC} [_{v'} \dots]]]$ REPRESENTACIÓN CON UFF
 b. $[_{ST} SD_{uC} [_{T'} T [_{sv} h [_{v'} \dots]]]]$ REPRESENTACIÓN SIN UFF
- ↑

Como se ve, la introducción de los uFF en la teoría se sigue de motivos puramente conceptuales. Como señala López (2007), no parece haber ningún tipo de evidencia que avale la existencia de dichos primitivos gramaticales. Sin embargo, como demostraremos a continuación, sostener la existencia de uFF en la gramática involucra importantes inconsistencias teóricas con respecto a: (i) el lugar que estos ocupan dentro de una teoría que procura la adecuación explicativa y (ii) su compatibilidad con respecto a la que es hoy en día la propuesta más extendida para el estudio de las dependencias de movimiento, la Teoría de la Copia de Nunes (1995, 2004).

3. El problema de aprendibilidad de los uFF

Según Chomsky (2005), existen tres factores involucrados en el diseño del lenguaje humano: (i) información genética, (ii) influencia del ambiente durante el desarrollo, y (iii) cuestiones ajenas a la Facultad del Lenguaje. Si consideramos el origen de los rasgos no interpretables, es posible especular con que su origen esté relacionado con alguno de los primeros dos factores, dado que sería dudoso considerar que los uFF, siendo que funcionan

como instrucciones formales para el componente sintáctico, sean extrañas a principios lingüísticos específicos.

Empecemos por considerar la opción relacionada con la influencia del ambiente durante el desarrollo. Básicamente, esta alternativa sugeriría que los uFF son adquiridos durante el proceso de desarrollo lingüístico durante la ontogénesis. Sin embargo, esta alternativa resulta dudosa por la misma definición de los uFF. Recordemos que estos constituyen un tipo de información que, por definición, es incompatible con los sistemas de actuación lingüísticos y que, por tanto, debe ser eliminado durante la derivación sintáctica. De esto se sigue que los uFF carecen de cualquier tipo de manifestación fonética o semántica. Ahora bien, ¿cómo podría un niño adquirir este tipo de información si no posee ningún tipo de evidencia directa sobre ella? Como puede observarse, la existencia de uFF suscita un problema similar al del clásico *Argumento de la Pobreza de los Estímulos*, por lo que, siguiendo dicho argumento, debería considerarse que los uFF son innatos.

Exploremos entonces, la posibilidad de que los uFF estén dados de forma innata como parte de la Gramática Universal (GU). El supuesto sería que ciertos patrones sintácticos permiten la fijación de las categorías léxicas en las que algún rasgo no es interpretable. Básicamente, podría pensarse que habría *Principios* que determinarían, una vez *parametrizados*, qué ítems léxicos recibirían uFF y en qué contextos gramaticales estos podrían ser eliminados. Esta idea, sin embargo, conduciría a una sobreabundancia de principios y parámetros orientados sólo a establecer cómo operarían los uFF.

Por otra parte, así como el problema de la aprendibilidad de los uFF llevó a descartar la su adquisición en el plano ontogenético, no parece haber motivo para considerar más plausible su adquisición a nivel filogenético: ¿qué valor adaptativo podría aportar la presencia de rasgos que no se manifiestan fonológica ni semánticamente? Por supuesto, estas consideraciones no implican que sea imposible proponer un origen evolutivo para los uFF, pero dada su importancia en la motivación de las operaciones de movimiento sintáctico, una parte fundamental de explicar el origen del lenguaje humano debería consistir en explicar la naturaleza de los uFF. Y, sin embargo, al momento no existe ninguna propuesta concreta al respecto.

4. Incompatibilidad de los uFF con la Teoría de la Copia

La Teoría de la Copia (Nunes 1995, 2004) sostiene que el mismo Objeto Sintáctico (OS) puede figurar muchas veces en la estructura de una oración: cada instancia de este OS es una copia indistinguible que se ensambla a la estructura con el fin de cotejar un rasgo no interpretable con una determinada categoría funcional.

Para el caso de una pasiva como *Juan fue besado* se asume un paso derivacional (12) en el que el OS *Juan* tiene un rasgo de Caso no interpretable (*uC*). Con el fin de chequear este rasgo, una copia de *Juan* es generada (13) y ensamblada en la posición de [Spec,T] (14). En esta posición, la nueva copia de *Juan* borra su rasgo *uC*. Según Nunes, de ambas copias de *Juan*, la copia que recibe representación fonética es aquella que tiene menos rasgos no interpretables. Por tanto, la copia de *Juan* que se encuentra en la posición de sujeto es pronunciada.

- (12) Estructura Matriz: [ST fue [SV besado Juan_{uC}]].
- (13) Copia: [SD Juan_{uC}].
- (14) Ensamble: [ST Juan_u [T' fue [SV besado Juan_{φ,uC}]]].

Sin embargo, como señala Saab (2009: 400), la aplicación de la operación de movimiento en el sistema de Nunes puede ser considerada vacua, dado que la copia baja original que motivó en principio la operación transformacional no logró chequear su rasgo *uC*.

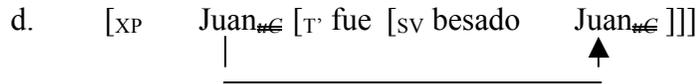
Existen dos maneras de resolver este problema. La primera tiene que ver con la idea propuesta por Chomsky (1995) de considerar los rasgos de todas las copias en una cadena no trivial como una única unidad. Así, cuando el rasgo *uC* es chequeado en la copia más alta de *Juan*, también será chequeado en la copia baja

- (15) *Rasgos de las copias como unidad (siguiendo a Chomsky 1995)*
- a. [ST fue [SV besado Juan_{uC}]]
- b. [ST Juan_u [T' fue [SV besado Juan_u]]]

Sin embargo, como observa Nunes (1995, 2004), este análisis no explica por qué la copia superior es pronunciada y la baja no, ya que al ser ambas copias idénticas en cuanto a su interpretabilidad, sería esperable que cualquiera de ellas fuera pronunciada (o incluso ambas).

Una segunda forma de resolver este problema es adoptando el sistema de Bošković (2007), según el cual los rasgos de las copias en una cadena no trivial se van cotejando “copia a copia”, en una suerte de efecto dominó. Así, si en una representación como (16a) un SD como *Juan* requiere chequear un *uC*, una copia de dicho objeto sintáctico se ensamblará en la posición de sujeto (16b), y desde esa posición entrará en relación de chequeo con la categoría T, para luego cotejar a distancia el *uC* de la copia original (16d). Un supuesto importante del sistema de Bošković es que un elemento coteja sus uFF sólo a partir de una relación de *Agree* (Chomsky 2001) con una de sus copias. Esto último es lo que motiva la operación de movimiento.

- (16) *“Efecto dominó” en el chequeo (siguiendo a Bošković 2007)*
- a. [ST fue [SV besado Juan_{uC}]]
- b. [ST Juan_{uC} [T' fue [SV besado Juan_{uC}]]]
- c. [ST Juan_u [T' fue [SV besado Juan_{uC}]]]
- | ↑
-



Es necesario observar, sin embargo, que la derivación esquematizada en (16) también elimina toda asimetría entre las copias, lo que impide poder explicar por qué la copia alta es la que recibe interpretación fonética. Nunes (2010) sugiere que esto puede solucionarse si se asume que la representación es transferida a Forma Fonética para el momento en que sólo la copia alta chequeó sus rasgos (16c), pero esto implicaría estipular que el resto de la derivación sintáctica y las operaciones de chequeo se realizan encubiertamente.

Resulta notable, entonces, que los uFF, postulados para motivar las operaciones de movimiento, entre otras, reporten esta especie de incompatibilidad con la Teoría de la Copia. Si consideramos que la teoría de la copia se encuentra bien fundada empíricamente (e.g., casos de realización múltiple de copias, control inverso, realización de la tail de la cadena de movimiento, etc.) y que no existen fundamentos empíricos para sostener la existencia de uFF, debemos considerar la eliminación de estos últimos como estrategia para conciliar todos los aspectos de la teoría del desplazamiento sintáctico.

5. Repensando los patrones de Caso

Asumir que existen uFF es tomar el supuesto de que algunos constituyentes que no entren en determinado tipo de relación sintáctica producirán el fracaso de la derivación. La primera forma de este tipo de análisis se debe a la primera versión de la teoría del Caso de Vergnaud (1977). Para comprender la propuesta de Vergnaud, consideremos la distribución de los sujetos de verbos no finitos en los datos de (17) a (20). Como puede observarse, un nominal puede aparecer como sujeto de un infinitivo cuando está en el contexto de un verbo como en (17) o de un complementante *for* como en (18a), (19a) y (20a). Cualquier otro contexto sintáctico conduce a la agramaticalidad.

- (17) a. John believes his wife to be a supermodel.
 John cree su esposa ser una supermodelo
'John considera a su esposa una supermodelo'.
- b. They want us to be respectful.
 Ellos quieren nosotros ser respetuosos.
'Ellos quieren que seamos respetuosos'.
- (18) a. His plan for Bill to win.
 Su plan for Bill ganar
- b. *His plan Bill to win.
 Su plan Bill ganar.

'Su plan para que gane Bill'.

- (19) a. It is illegal for Bill to take part.
 EXP es ilegal *for* Bill tomar parte.
- b. *It is illegal Bill to take part.
 EXP es ilegal Bill tomar parte.
'Es ilegal que Bill participe'.

- (20) a. For John to take the job would be preferred
For John tomar el trabajo sería preferible
- b. *John to take the job would be preferred
 John tomar el trabajo sería preferible
'Porque sería preferible que Juan acepte el trabajo'.

De acuerdo con el análisis de Vergnaud, esto puede ser explicado si se asume que todo nominal debe estar *legitimado* con Caso en un determinado contexto sintáctico. Los verbos y el complementante *for* asignan Caso a los nominales que tienen a su derecha, mientras que otras categorías, como nombres (18b) y adjetivos (19b), no. Esto explica el patrón recién observado.

Es necesario señalar, sin embargo, que dicha explicación está lejos de ser perfecta. De asumir que un rasgo de *u*C en el nominal *Bill* que no puede ser satisfecho en contextos nominales y adjetivales es el responsable de la agramaticalidad de (18b) y (19b), entonces sería esperable que el mismo tipo de estructura fuese gramatical si la proposición de infinitivo subordinada no tuviese un argumento que requiera chequear Caso. En los ejemplos de (21) y (22) se ofrecen construcciones de este tipo: un verbo como *rain* ('llover') no tiene argumentos que puedan portar *u*FF de Caso y, a pesar de ello, las siguientes son inaceptables.

- (21) *His plan to rain.
 Su plan llover
'Su plan de que llueva'.

- (22) *It is illegal/sad/bad to rain.
 EXP es ilegal/triste/malo llover.
'Es ilegal/triste/malo que llueva'.

Ahora bien, si nos interesa postular una alternativa a la teoría del Caso, es necesario plantear un mecanismo tal que permita explicar la asimetría que existe entre argumentos internos (AI) y argumentos externos (AE) en contextos no finitos. Lo que se observa es que los AE generalmente no pueden aparecer en posición de sujeto de un verbo no finito, mientras que no parece haber restricciones para los objetos de verbos no finitos.

- (23) a. [ST T_{INF} [Sv ... [V AI]]]
 b. *[ST T_{INF} [Sv AE ...]]

La alternativa que voy a proponer a continuación se basa en ciertos aspectos de la teoría de la enunciación de Benveniste (1977). Como señala este autor, en cada acto enunciativo es necesario manifestar la relación constante y necesaria que el locutor establece con su enunciación. Una forma de establecer esta exigencia a nivel sintáctico-semántico podría ser como un requerimiento de que toda “idea completa” (i.e., toda proposición) esté instanciada enunciativamente. En otras palabras, podría suponerse como un criterio de buena formación en Forma Lógica (u otro nivel de representación semántico-pragmático subsecuente) que toda preposición debería estar al menos parcialmente seleccionada por una categoría sintáctica que le permita tener un anclaje con el contexto enunciativo.

Entre otras, Benveniste reconoce como formas enunciativas (i) el paradigma de las formas temporales, ya que los tiempos se establecen con respecto al momento de la enunciación, y (ii) la modalidad, que implica la relación entre los integrantes de la enunciación. Observando que las formas temporales son codificadas en el núcleo funcional T (finito), mientras que la modalidad es codificada en el núcleo funcional C (complementante), postulo el principio de *Instanciación Enunciativa* del siguiente modo.

(24) *Instanciación Enunciativa*

Una proposición está instanciada enunciativamente si al menos uno de sus términos entra en relación sintáctica directa con una categoría T (finito) o C.

Veamos si estos principios predicen los patrones ya discutidos. Para los casos de (17), reiterados en (25), las proposiciones entre corchetes se encuentran seleccionadas por un verbo finito, por lo que se encuentran instanciadas enunciativamente.

- (25) a. John believes [_{PROP} his wife to be a supermodel]. PROPOSICIÓN INSTANCIADA POR T
 b. They want [_{PROP} us to be respectful]. PROPOSICIÓN INSTANCIADA POR T

Para los casos problemáticos de (18) a (21), reiterados a partir de (26), las proposiciones entre corchetes se encuentran seleccionadas por el complementante *for* en todos los casos aceptables. En los casos en los que la proposición está en una relación sintáctica directa con una forma no enunciativa, un nombre en (25b) y un adjetivo en (26b), las oraciones resultantes son inaceptables.

- (25) a. His plan *for* [_{PROP} Bill to win]. PROPOSICIÓN INSTANCIADA POR *FOR*
 b. *His plan [_{PROP} Bill to win]. PROPOSICIÓN NO INSTANCIADA
- (26) a. It is illegal for [_{PROP} Bill to take part]. PROPOSICIÓN INSTANCIADA POR *FOR*
 b. *It is illegal [_{PROP} Bill to take part]. PROPOSICIÓN NO INSTANCIADA
- (27) a. For [_{PROP} John to take the job] would be preferred PROPOSICIÓN INSTANCIADA POR *FOR*
 b. *[_{PROP} John to take the job] would be preferred PROPOSICIÓN NO INSTANCIADA

Una ventaja adicional del presente análisis es que permite explicar de manera elegante la agramaticalidad de ejemplos como los de (21) y (22), en los que no hay argumentos nominales que requieran ser legitimados a través del chequeo de su rasgo *u*C. Así, en las estructuras de (28) y (29) puede observarse que la inaceptabilidad de estas oraciones se sigue de la falta de instanciación enunciativa de las proposiciones subordinadas.

- (28) *His plan [to rain]. PROPOSICIÓN NO INSTANCIADA
- (29) *It is illegal/sad/bad [to rain]. PROPOSICIÓN NO INSTANCIADA

Este análisis, permite, además, un análisis simple de las construcciones interrogativas con infinitivo matriz de (30). Es necesario observar que la teoría del Caso predice que estas oraciones son agramaticales dado que los sujetos se encuentran en contexto de verbo no finito.

- (30) a. ¿Nacer el niño? ¿Cuándo?
 b. ¿Riquelme correr? Sí, claro.
 c. ¿Messi patear la pelota? ¿Y quién más?
 d. ¿Messi darle un pase a Xavi? Me parece que es al revés.

El sistema basado en instanciación enunciativa predice la aceptabilidad de estos ejemplos dado que las preposiciones contenidas en ellos se encuentran seleccionadas por un complementante nulo que el enunciador hace evidente a partir de la marcada modalidad enunciativa.

- (31) [SC C_{INT} [ST T_{INF} ...]]

Es necesario aclarar que no pretendo defender la idea de que la teoría del Caso debería ser reemplazada por la alternativa teórica que presento aquí. Sólo intento mostrar que las predicciones empíricas adecuadas pueden ser obtenidas sin necesidad de postular la existencia de uFF como el Caso abstracto.

6. Conclusiones

El presente trabajo ha servido de crítica a la postulación de rasgos no interpretables como primitivos de la teoría sintáctica. Se ha mostrado que dichos rasgos no se siguen ni de criterios empíricos ni del supuesto de *simplicidad* del minimalismo, sino de la noción de economía. Además se han presentado argumentos que muestran que los rasgos no interpretables no pueden ser adquiridos durante el desarrollo lingüístico, y que el mismo problema de aprendibilidad se presenta a nivel filogenético, lo que impide, en principio, suponer que forman parte de la GU. Además, se discutió la incompatibilidad de los uFF con la Teoría de la Copia. Por último, se mostró que un análisis basado en los supuestos de la teoría de la enunciación puede dar cuenta de los patrones sintácticos clásicamente explicados a partir de la postulación de un rasgo no interpretable de Caso.

Referencias

- Baker, A. 2004. "Simplicity". En *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. California: Stanford University.
- Benveniste, E. 1977. "El aparato formal de la enunciación". En *Problemas de Lingüística General II*. Madrid: Siglo XXI.
- Boeckx, C. 2006. *Linguistic Minimalism*. Oxford: OUP.
- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*. Cambridge, MA: MIT Press.
- _____. 2001. "Derivation by Phase". En Michael Kenstowicz (ed.), *Ken Hale. A Life in Language*. Cambridge: Massachusetts.
- Chomsky, N. y Lasnik, H. 1993. "Principles and Parameters Theory". En *Syntax: An International Handbook of Contemporary Research*. Walter de Gruyter.
- López, L. 2007. *Locality and the architecture of syntactic dependencies*. Nueva York: Palgrave Mcmillian.
- Kitahara, H. 1995. "Target α : Deducing Strict Cyclicity from Derivational Economy". *Linguistic Inquiry* 26: 47-77.
- Martin, R. y Uriagereka, J. 2000. "Introduction". En R. Martin, D. Michaels y J. Uriagereka (eds.), *Step by Step. Essays on Minimalist Syntax in Honour of Howard Lasnik*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Nunes, J. 1995. *The copy theory of movement and linearization of chains in the Minimalist Program*. Doctoral dissertation. University of Maryland, College Park.
- _____. 2004. *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, MA: MIT Press.

Stroik, T. y Putnam, M. 2005. "The lexicon at the interfaces". Trabajo presentado en LASSO 2005 Conference. Texas: Lubbock.

Takahashi, D. 1994. *Minimality of Movement*. Tesis Doctoral. University of Connecticut.

Vergnaud, J.R. 1977. "Letter to Noam Chomsky and Howard Lasnik on Filters and Control". Abril 17, 1977.